SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1837 — AÑO DE 1837.

de ellas otra cosa que trabajar de su clase, pues a ser cierto su relato sería motivo suficiente el mal estado en que se encuentran p.a formarle un cargo muy serio, y creer que la baja propuesta lejos de ser de beneficio público tendría a concluir con lo q.e hoy resta. = En vista de todo puede V.S. acordar lo que considere mas conforme al pedido que se le hace. = Cartagena 14 Julio de 1837. = José Mar.z Madrid = Ingeniero Sr. Vera." Entendido el inserto informe por este Ayunt.o acuerda: Se conforma con su contenido, y se remita con el expediente de acuerdo de que se trata a la Excma. Diputación Prov.l según está determinado. —

M. N. Se remite la dimisión que hacen varios oficiales.

Vióse una Instancia de D. Juan Macaviale y D. Fran.co Alvarez Cabos primeros de la Compañía de Artill.a de M. N. de esta Plaza en la que reiterando su renuncia de los empleos de oficiales p.a que han sido elegidos en el Batallón de la misma suplican se acceda a ella o que se eleve en consulta a la Excma. Diputación Prov.l de Murcia y que en el interin que esta superioridad no los considere como tales oficiales se oficie al Comandante del Batallón con el fin de q.e sigan prestando sus servicios en la Compañía de Artill.a. Entendido por este Ayuntam.to acuerda: Pase a la Comisión de M. N. para que informe, nombrándose en lugar